



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: DEC-2025-503-APP-CHACO

RESISTENCIA, CHACO

Lunes 7 de Abril de 2025

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR

VISTO: La actuación electrónica N°E2-2025-6198-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación de la Contadora y Abogada Yamila Anabel Lomberg, DNI N°31.800.625, a partir de la fecha de entrada en vigencia del instrumento legal, como Subsecretaria de Gestión Pública de la Secretaría General de la Gobernación;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en la aludida Subsecretaría, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Abogado Ricardo Alberto Zuretti, DNI N°35.466.838, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que de acuerdo a lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con la conformidad de la máxima autoridad de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnese, a partir de la sanción del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretario de Gestión Pública de la Secretaría General de la Gobernación, al Abogado

Ricardo Alberto Zuretti, DNI N°35.466.838, por los motivos expuestos en el Considerando del presente instrumento legal.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

CAROLINA BEATRIZ MEIRIÑO
Secretaria General
Secretaría Gral de la Gobernación

LEANDRO CESAR ZDERO
Gobernador
Provincia del Chaco